



RESOLUCION R-Nº 1156-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 16 DIC 2020

Expte. Nº 17.021/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago a los alumnos que figuran en el sexto listado de las BECAS DE CONECTIVIDAD otorgadas a partir del 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2020.

QUE a través de la Res. R. Nº 0219-20, su rectificatoria Res. R. Nº 0220-20, convalidadas por Res. CS Nº 068/20 se instrumenta, en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de modo extraordinario y excepcional, una BECA DE CONECTIVIDAD destinada a cubrir las necesidades de hasta TRES MIL (3.000) alumnos, por un importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno, por un período de dos (2) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos e ingresantes en el presente año lectivo, una BECA DE CONECTIVIDAD, consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, con efecto al 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2020:

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

| Orden | Nombre y Apellido           | DNI Nº     | L.U.   |
|-------|-----------------------------|------------|--------|
| 1     | Andrea Virginia BARRIONUEVO | 36.037.608 | 518680 |

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

| Orden | Nombre y Apellido         | DNI Nº     | L.U.   |
|-------|---------------------------|------------|--------|
| 2     | Juan Tomás LIMACHE VARGAS | 40.866.139 | 718241 |
| 3     | Jonathan Álvaro MENDOZA   | 44.271.901 | 715020 |

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 015-015-01, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni  
Secretaria de Bienestar Universitario  
Universidad Nacional de Salta